https://www.eldiario.es/politica/yolanda-diaz-rechaza-pacto-migratorio-ue-hay-pactos-mejor-no-firmar-paso-precedentes 1 10784877.html

Yolanda Díaz rechaza el pacto migratorio en la UE: "Hay pactos que es mejor no firmar, es un paso atrás sin precedentes"

- La vicepresidenta segunda ha advertido de que el impuesto a la banca ya está regulado hasta finales de 2024: "Modificarlo sería una especie de dislate"
- Claves del acuerdo migratorio de la UE: pago por rechazar refugiados y refuerzo para los retornos



La vicepresidenta segunda y ministra de Trabajo y

Economía Social en funciones, Yolanda Díaz. Alejandro Martínez Vélez - Europa Press - Archivo

Laura Olías

21 de diciembre de 2023 10:10h Actualizado el 21/12/2023 11:56h

"Retroceso", "paso atrás sin precedentes", puerta abierta a la extrema derecha. Con todas estas valoraciones, la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, ha rechazado este jueves con contundencia <u>el acuerdo migratorio alcanzado en la Unión Europea esta semana</u>, bajo la presidencia española. "Hay pactos que es mejor no suscribir", ha sido clara la líder de Sumar en una entrevista en la Cadena Ser, donde ha marcado distancias en este tema con el presidente del Gobierno, Pedro Sánchez.

El <u>acuerdo migratorio alcanzado</u>, que se ha endurecido a lo largo de toda la negociación a medida que la extrema derecha ha ido avanzando a lo largo y ancho del continente, ha sido tachado por Díaz de "retroceso" sin precedentes en los derechos humanos.

"Para agravante, abre las puertas a la extrema derecha, a la Europa fortaleza", ha lamentado la vicepresidenta segunda, que ha advertido a sus socios de Gobierno que los partidos ultras son unos de los que están aplaudiendo el pacto.

Ante la buena recepción del acuerdo por el presidente Pedro Sánchez, Yolanda Díaz ha recordado que "los derechos humanos no son relativizables" y ha subrayado que en esta materia Sumar mantiene "muchas diferencias" con el PSOE, como su oposición a las devoluciones en caliente.

Modificar el impuesto a la banca: "Sería un dislate"

Yolanda Díaz ha rechazado también la intención de la parte socialista de la coalición de <u>modificar el impuesto extraordinario a la banca</u> y <u>a las energéticas</u>. La vicepresidenta segunda, que ha recordado los beneficios récord de ambos sectores, ha subrayado que la regulación del impuesto se extiende hasta

finales de 2024. "Tendríamos que modificar una norma en vigor, sería una especie de dislate", ha apuntado.

La líder de Sumar ha insistido además en que el acuerdo de gobierno alcanzado con el PSOE es "claro" en este punto, con una mención a la revisión y posible adaptación del tributo "para mantenerlo" en el futuro.

"Los acuerdos hay que cumplirlos", ha defendido Díaz, que ha recordado que en estos momentos hay una pobreza energética sin precedentes, con "gente que no puede calentarse en sus casas" y no es el momento para permitir que empresas "con unos beneficios superlativos como nunca antes no contribuya en esta crisis".

"¿Qué pasaría sin Sumar con el subsidio de paro?"

La ministra de Trabajo también ha celebrado la <u>aprobación de la reforma del subsidio de desempleo</u>, con el que mantuvo una dura <u>batalla con Economía</u>. Aunque Díaz no ha querido responder abiertamente sobre qué Ministerio había ganado el enfrentamiento interno, ha defendido el papel de Sumar dentro de la coalición apuntando que, sin su presencia en el Ejecutivo, "¿qué pasaría con el subsidio de desempleo?".

el artículo continúa después del siguiente mensaje

Tú nos haces independientes

Solo respondemos ante socios y socias: ante personas como tú que creen que nuestro trabajo importa. Por eso, si nos lees habitualmente y crees en el periodismo con valores, pedimos tu colaboración para que podamos seguir siendo independientes. <u>Te llevará menos de un minuto y puedes hacerlo desde aquí con cuotas que van desde 1 € al mes.</u>

Aunque parezca una cantidad pequeña, sumada a las de muchas más personas, es lo que hace posible que existamos.

Muchas personas, con pequeñas decisiones, pueden hacer grandes cosas.

Haz posible el periodismo independiente.

La <u>regulación publicada en el BOE este miércoles</u>, pero que no entra en vigor hasta junio de 2024, amplía las cuantías del subsidio (hasta 570 euros al mes) y extiende nuevos colectivos de beneficiarios, como defendía Trabajo frente a la reducción en la duración del cobro por la que abogaba Economía.

Sin embargo, la norma sí contiene algunos de los postulados que ha defendido el departamento de Nadia Calviño, como la reducción del subsidio cuando se compatibiliza con un empleo. Además, se reduce la cotización para la jubilación de los beneficiarios del subsidio de 52 años.